

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****10112** *URBANIZADORA CONSABURENSE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 344/07 ejecución número 152/07, a instancia de Don Candido López Ortiz, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 19/04/12, resolución declarando a la parte ejecutada "Urbanizadora Consaburense, Sociedad Limitada", con CIF B45551264, en situación de insolvencia total por importe de 130,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120025074-1